



SINDICATURA MUNICIPAL

Julio

HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TLAHUAPAN PUEBLA. 2022 - 2024



PRESIDENCIA MUNICIPAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

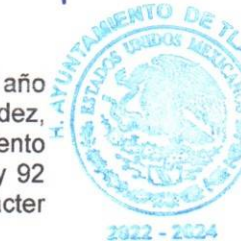
En el Municipio de Tlahuapan puebla, siendo las doce horas del día doce de noviembre del año 2022, reunidos en el salón de cabildo del palacio municipal los CC. Rosiceli Díaz Hernández, Presidenta Municipal, Regidoras, Regidores, Síndico Municipal y Secretario del Ayuntamiento quien actúa y da fe de la presente, con fundamento en los artículos 70, 73, 74, 76, 77 y 92 fracción II de la ley Orgánica Municipal; se lleva a cabo la sesión de cabildo de carácter extraordinario, bajo el siguiente:



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN DEL DÍA

- 1. Pase de lista de asistencia.
2. Declaración de quorum legal para sesionar.
3. Aprobación del orden del día.
4. Ratificación de los formatos trimestrales de la Ley de Disciplina Financiera, segundo trimestre de 2022.
5. Aprobación de los estados financieros y de la información presupuestaria programática y contable, así como de los traspasos, reducciones y/o incrementos presupuestales correspondientes al mes de octubre de 2022.
6. Clausura de la sesión.



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Rosiceli Díaz Hernández



REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra, la Presidenta Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlahuapan Puebla, agradece la asistencia de los presentes y da la bienvenida a esta sesión.

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.

La Presidenta Municipal pide al Secretario del Ayuntamiento se haga el pase correspondiente de lista de asistencia a los integrantes del Cabildo, quedando de la siguiente manera:

Table with 3 columns: Nombre, Cargo, Presente / falta. Rows include Rosiceli Díaz Hernández, Armando Crispín Ramírez, Leticia Hernández Lorenzana, Claudio García Galicia, Rosa Patricia Roldán Reyes, Rubén Caballero Pérez, and María Julia Ballesteros Fernández.



REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN

Claudio García Galicia



REGIDURÍA DE HACIENDA

[Signature]



REGIDURÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

HERNÁNDEZ



REGIDURÍA DE GRUPOS VULNERABLES



SECRETARÍA DE CABILDO

[Signature]



Handwritten signature



Nombre	Cargo	Presente / falta
C. María de los Ángeles Pineda Pérez	Regidora de la comisión de grupos vulnerables, personas con discapacidad y juventud	Presente
C. Alfonsa Maricela Román Vargas.	Regidora suplente de la comisión de igualdad de género	Presente
C. Jesús Ventura Castillo	Síndico Municipal	Presente

2.- DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.

Estando presentes la Presidenta Municipal, Ocho Regidores y Síndico Municipal, se declara la asistencia de todos los integrantes del Honorable Cabildo del Municipio de Tlahuapán, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley Orgánica Municipal, existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión de cabildo extraordinario.

3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Acto continuo, el secretario procede a la lectura del orden del día y en uso de la palabra lo somete a consideración de los miembros del Honorable Cabildo y en términos de lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley Orgánica municipal, se aprueba por **unanimidad** de votos el orden del día de la presente sesión.

4.- RATIFICACIÓN DE LOS FORMATOS TRIMESTRALES DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA, SEGUNDO TRIMESTRE DE 2022.

Considerando lo anterior, la Presidenta Municipal propone a este Honorable Cabildo se ratifiquen los formatos trimestrales de la Ley de Disciplina Financiera, segundo trimestre de 2022, con fundamento por lo dispuesto en los artículos 3, 4 fracción XV, 7, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 34, 35, 36, 37 fracción II, 38, 40, 41, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 2 fracción I, 4 fracciones II, VII, VIII, XII, XIII, XIV, XX y XXI, 6, 7, 9, 31 fracción II, 33 fracción IV de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla y, Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

El secretario del Ayuntamiento con base a lo expuesto por la Presidenta Municipal, pide a los presentes manifiesten su voto quedando de la siguiente manera:

Nombre	Cargo	Voto
C. Rosiceli Díaz Hernández	Presidenta Municipal Constitucional	A favor
C. Armando Crispín Ramírez	Regidor de la comisión de gobernación, justicia, seguridad pública y protección civil	A favor
C. Leticia Hernández Lorenzana	Regidora de la comisión de patrimonio y hacienda pública municipal	A favor
C. Claudio García Galicia	Regidor de la comisión de desarrollo urbano, ecología, medio ambiente, obras y servicios públicos	A favor



Lucas



SINDICATURA MUNICIPAL

Nombre	Cargo	Voto
C. Rosa Patricia Roldan Reyes.	Regidora de la comisión salubridad y asistencia pública	A favor
C. Rubén caballero Pérez.	Regidor de la comisión de industria, comercio, agricultura y ganadería	A favor
C. María Julia Ballesteros Fernández.	Regidora de la comisión de educación pública y actividades culturales, deportivas y sociales	A favor
C. María de los Angeles Pineda Pérez	Regidora de la comisión de grupos vulnerables, personas con discapacidad y juventud	A favor
C. Alfonsa Mariceia Román Vargas.	Regidora de la comisión de igualdad de genero	A favor
C. Jesús Ventura Castillo.	Síndico municipal	A favor

PRESIDENCIA MUNICIPAL



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN

CON DIEZ VOTOS A FAVOR SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA RATIFICACION DE LOS FORMATOS TRIMESTRALES DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2022.

Los CC. Leticia Hernández Lorenzana y Rubén Caballero Pérez, sugieren para próximas revisiones se haga también la revisión por parte de la comisión los formatos en mención.



REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS

5.- APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMÁTICA Y CONTABLE, ASÍ COMO DE LOS TRASPASOS, REDUCCIONES Y/O INCREMENTOS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE DE 2022.

Que este Ayuntamiento está comprometido a garantizar la transparencia del erario público, sustentándose en la legalidad, eficiencia, eficacia y economía en el ejercicio de la recaudación de los recursos, así como de su aplicación, mediante su rigurosa vigilancia, en beneficio de la credibilidad y confianza social, por ello los recursos humanos, financieros, materiales y patrimoniales, se administran con base a normas, y procedimientos en materia de fiscalización, con el propósito de conocer de manera clara y precisa su origen y adecuada aplicación, para prevenir y en su caso sancionar la desviación de las acciones que impidan alcanzar las metas propuestas;

Que, el artículo 103 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Puebla; determina que los municipios tienen personalidad jurídica, patrimonio propio, que los ayuntamientos manejen conforme a la ley, y administraran libremente su hacienda, la cual se formara de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que la legislatura del estado establezca a favor de aquellos;

Que la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios en su artículo 58 establece que los entes públicos se sujetaran a la Ley General de Contabilidad Gubernamental para presentar la información financiera en los informes periódicos correspondientes y en su respectiva cuenta pública.

Que el artículo 149 de la Ley Orgánica Municipal establece que la formulación de estados financieros o presupuestales se realizara con base en los principios, sistemas, procedimientos y métodos de contabilidad generalmente aceptados y conforme a las normas previstas en otros ordenamientos aplicables y a los lineamientos que al efecto establezca la Auditoria Superior del Estado.



REGIDURÍA DE HACIENDA



REGIDURÍA DE GRUPOS VULNERABLES



REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN



REGIDURÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA



REGIDURÍA DE SALUD



[Handwritten signature]



SINDICATURA MUNICIPAL

Que de acuerdo con los criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos que permitan presentar la misma, para dar cumplimiento a la ley de Disciplina Financiera serán elaborados por los entes públicos y se realizara de forma trimestral acumulativa y en algunos casos de forma anual, según corresponda; así mismo dicha información se encuentra apegada al proceso de armonización contable en concordancia con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las disposiciones técnicas y contables emanadas del Concejo Nacional de Armonización Contable.

PRESIDENCIA MUNICIPAL



Por lo anterior expuesto y con fundamento en los artículos 78, fracción XXIII, 149, 166, Fracciones VI Y XXI de La Ley Orgánica Municipal; 54 fracción IX inciso a) Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; 44 Y 52 De La Ley General de Contabilidad Gubernamental, se ponen a consideración de este Honorable Cabildo.



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN

Una vez propuesto lo anterior por parte de la Presidenta Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento pida a los integrantes del Honorable Cabildo manifiesten su voto alzando la mano, quedando de la siguiente manera:

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



Nombre	Cargo	Voto
C. Rosiceli Díaz Hernández.	Presidenta municipal constitucional	A favor
C. Armando Crispín Ramírez.	Regidor de la comisión de gobernación, justicia, seguridad pública y protección civil	A favor
C. Leticia Hernández Lorenzana.	Regidora de la comisión de patrimonio y hacienda pública municipal	A favor
C. Claudio García Galicia.	Regidor de la comisión de desarrollo urbano, ecología, medio ambiente, obras y servicios públicos	A favor
C. Rosa Patricia Roldan Reyes.	Regidora de la comisión salubridad y asistencia publica	A favor
C. Rubén caballero Pérez.	Regidor de la comisión de industria, comercio, agricultura y ganadería	A favor
C. María Julia Ballesteros Fernández.	Regidora de la comisión de educación pública y actividades culturales, deportivas y sociales	A favor
C. María de los Ángeles Pineda Pérez.	Regidora de la comisión de grupos vulnerables, personas con discapacidad y juventud	A favor
C. Alfonsa Maricela Román Vargas.	Regidora de la comisión de igualdad de genero	A favor
C. Jesús Ventura Castillo.	Síndico Municipal	A favor



REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS

REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN



REGIDURÍA DE HACIENDA

REGIDURÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

CON DIEZ VOTOS A FAVOR SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LOS ESTADOS FINANCIEROS Y DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMÁTICA Y CONTABLE, ASÍ COMO DE LOS TRASPASOS, REDUCCIONES Y/O INCREMENTOS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE DE 2022.



REGIDURÍA DE GRUPOS VULNERABLES

REGIDURÍA DE SALUD

6.- CIERRE DE LA SESION.

Continuando con el orden del día, y una vez desahogados todos los puntos del mismo, en uso de la palabra el secretario hace mención que no hay otro punto que tratar, la presidenta agradece la asistencia de los presentes y declara clausurada la sesión, levantándose la presente acta para constancia, siendo las trece horas con treinta minutos del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce los que en ella intervinieron. Doy fe. Secretario del Ayuntamiento de Tlahuapan, C. Oscar Viramontes Sánchez.

Honorable Ayuntamiento de Tlahuapan



C. Rosiceli Díaz Hernández
Presidenta Municipal Constitucional




REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN

C. Armando Crispín Ramírez.
Regidor Municipal de la comisión de Gobernación,
Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil.



REGIDURÍA DE HACIENDA



C. Leticia Hernández Lorenzana.
Regidora Municipal de la comisión de Patrimonio y
Hacienda Pública Municipal.



REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS

C. Claudio García Galicia.
Regidor Municipal de la comisión de Desarrollo Urbano,
Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos.



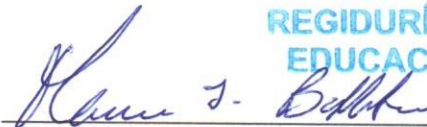
REGIDURÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA



C. Rubén Caballero Pérez.
Regidor Municipal de la comisión de Industria, Comercio,
Agricultura y Ganadería



C. Rosa Patricia Roldán Reyes.
Regidora Municipal de la comisión de Salubridad y
Asistencia Pública



C. María Julia Ballesteros Fernández
Regidora Municipal de la comisión de Educación Pública
y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales



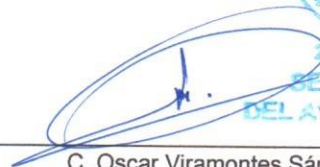
C. María de los Ángeles Pineda Pérez
Regidora Municipal de la comisión de Grupos Vulnerables,
Personas con Discapacidad y Juventud



C. Alfonsa Maricela Román Vargas
Regidora Municipal de la comisión de Igualdad de Genero



C. Jesús Ventura Castillo
Síndico Municipal.



C. Oscar Viramontes Sánchez.
Secretario del Ayuntamiento.

